

ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO SUMINISTRO VIVERES SECOS Y FRESCOS

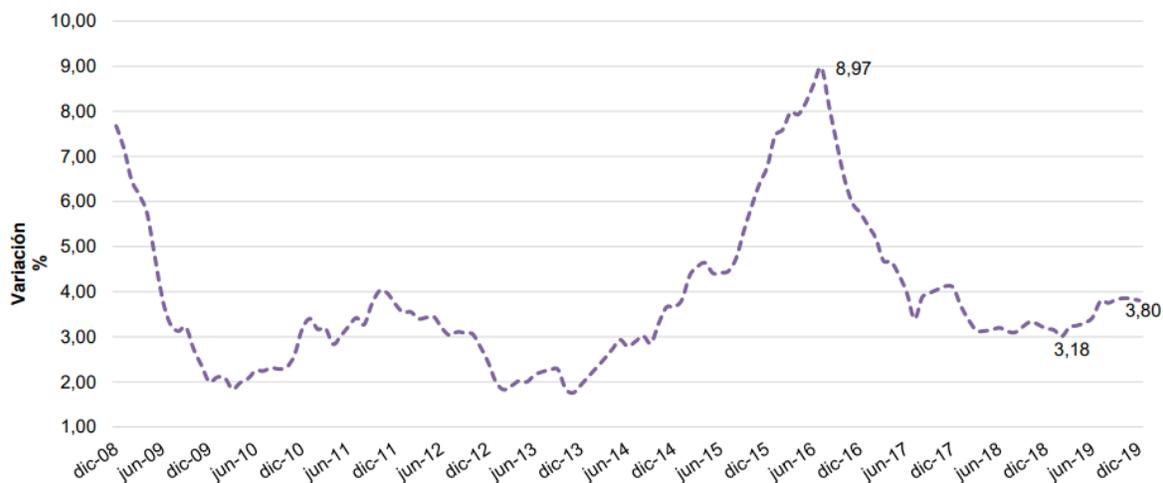
Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelanta el presente estudio de sector y de mercado, correspondiente a la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios de “Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine”.

Conforme con lo anterior se realiza el siguiente estudio desde el análisis del comportamiento de la economía colombiana, variación del Índice de Precios al Consumidor, Producto Interno Bruto – PIB, pasando por sector servicios y comercio. Continuando con la identificación del sector enmarcado en el servicio de suministro víveres secos y frescos, para finalmente realizar el análisis histórico de precios para la asignación del presupuesto.

1. Economía Colombiana

El análisis de la variación del IPC, registra al finalizar el año 2019 una variación total del 3.80% es decir 0.62 puntos porcentuales mayor que la reportada durante el año corrido inmediatamente anterior (2018), el cual se explica principalmente por las variaciones presentadas en los servicios transporte 3.41%, alimentos y bebidas no alcohólicas 5.80%, educación 5.75%, alojamiento, agua, electricidad, gas 3.46% y bebidas alcohólicas y tabaco 5.48%, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

Grafica No. 1 IPC – Variación anual del IPC total



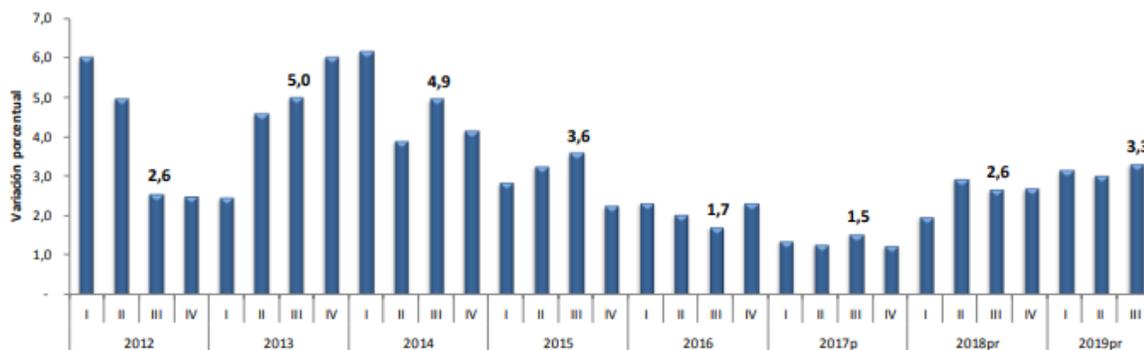
Fuente: DANE.

Respecto a los productos bienes y servicios durante el mes de diciembre de 2019, se registran las siguientes contribuciones mensuales por divisiones de gasto: servicios de transporte

0.06%, alojamiento, agua, electricidad y gas 0.07%, servicios de recreación y culturales 0.05%, y servicios de restaurante y hoteles 0.05%, de acuerdo con la información suministrada por el DANE en su tabla IPC contribución mensual del IPC por divisiones del gasto diciembre 2019.

Por otra parte, el PIB creció un 3.3% durante el tercer trimestre del 2019, continuando con la senda de aceleración desde el mismo trimestre del año 2017 de 1.5%, tal y como se presenta en la gráfica No.2 en la cual se puede evidenciar el rally de crecimiento de la economía Colombiana desde el primer semestre del año 2017. Las actividades que más contribuyeron con esta dinámica son: (i) Actividades financieras y de seguros 8,2%, (ii) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9% y (iii) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%. De acuerdo con la información suministrada por el DANE en su boletín técnico PIB del tercer trimestre del año 2019. ¹

Grafica No. 2 (PÍB) TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN 2012-I – 2019-III



Fuente: DANE.

2. Sector Servicios

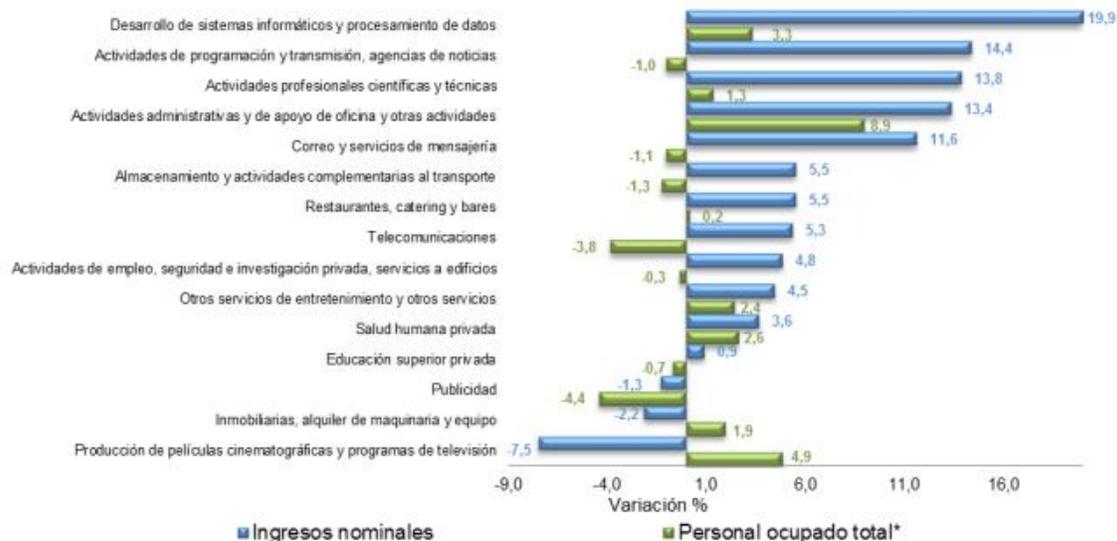
Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a noviembre 2019, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en los últimos años.

Dicho desempeño aportó con el crecimiento total de la economía, presentando las cifras más altas de incremento en los subsectores de servicios: desarrollo de sistemas informáticos y

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim19.pdf

procesamiento de datos 19.9%, actividades de programación y transmisión, agencia de noticias 14.4%, y actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades 13.4% y almacenamiento.

Grafica No. 3 variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios



Fuente: DANE.

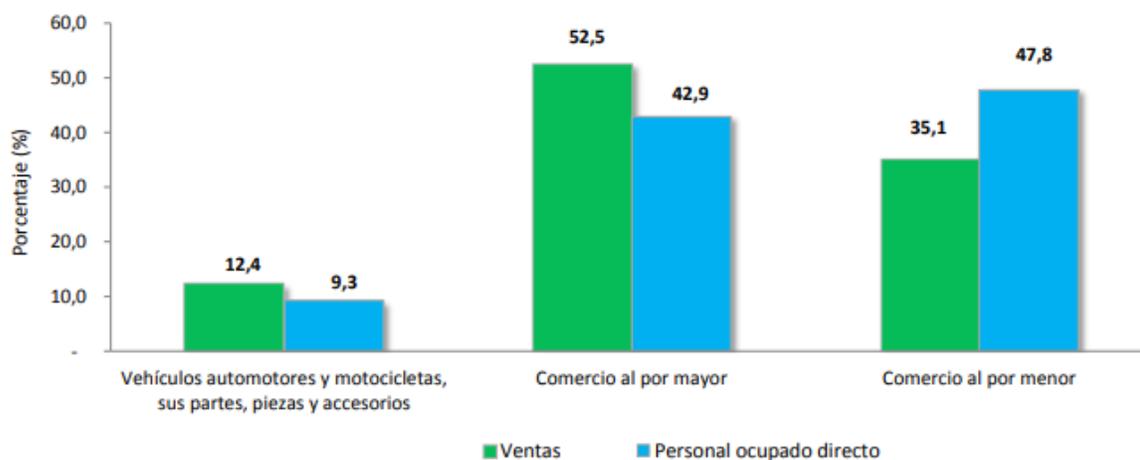
3. Sector Comercio

De acuerdo con la encuesta anual de comercio presentada en diciembre del 2019, del monto total de 271 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2018, el comercio al por mayor participó con el 52,5% de las ventas (142,2 billones), seguido por el comercio al por menor (35,1%) con 95,1 billones y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas (12,4%) con 33,7 billones de pesos.²

Por su parte el personal ocupado de forma directa por las empresas, durante este periodo fue 585.657, de los cuales el comercio minorista participó con el 47.8%, comercio mayorista 42.9% y por comercializadoras de vehículos, motocicletas, partes y piezas con un 9.3%.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eac/bol_eac_2018.pdf

Grafica No. 4 participación en las ventas y el personal ocupado directo de las divisiones del sector comercio



Fuente: DANE

4. Identificación del Bien o Servicio Código UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Tabla No. 1 Clasificador de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

| SEGMENTOS | FAMILIA | CLASE | NOMBRE |
|-----------|----------|----------|---|
| 48000000 | 48100000 | 48102100 | Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento |
| 80000000 | 80110000 | 80111600 | Servicios de personal temporal |
| 80000000 | 80140000 | 80141700 | Distribución |
| 85000000 | 85150000 | 85151600 | Asuntos nutricionales |
| 90000000 | 90100000 | 90101600 | Servicio de banquete y catering |
| 93000000 | 93130000 | 93131600 | Servicio de distribución de alimentos |
| 93000000 | 93130000 | 93131600 | Planeación y programas de alimentación y nutrición |

4.1. Sector de Alimentos en Colombia

Las empresas de alimentos y bebidas, permanentemente amplían su portafolio de productos e innovan para poner a disposición de los consumidores colombianos una amplia oferta de alimentos y bebidas, lo que permite a estos la escogencia entre una variedad de productos aptos para los diversos gustos y las necesidades propias de cada estilo de vida. La innovación

es el eje central de esta determinación y, además, el instrumento fundamental para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos y bebidas en todo el territorio nacional.

La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas comienza por el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido de la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final.

4.2. Asociaciones del Sector

Los incentivos y apoyo integral e institucional actualmente se encuentran a cargo de la Asociación Nacional de Empresarios en Colombia (ANDI) a través de la cámara de la industria de bebidas y de la Cámara de la industria de alimentos, los cuales promueven el desarrollo de la industria en temas como: promoción de hábitos saludables, acceso a materias primas, regulación competitiva, buenas prácticas sectoriales, innovación y capital humano.

4.3. Marco Regulatorio

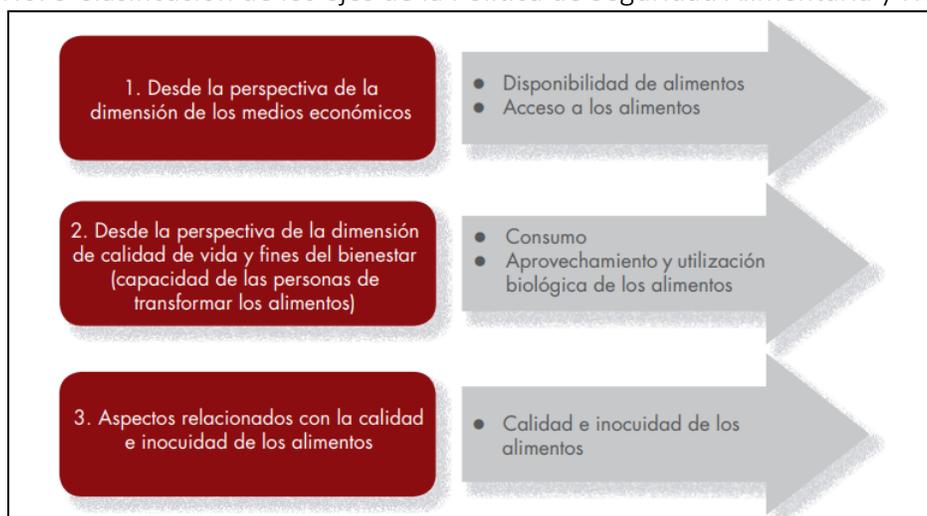
La normatividad vigente para la industria alimentaria en cuanto a producción, transporte, almacenamiento y comercialización, establece los estándares de higiene y calidad de las materias primas, con el fin de proteger a la población consumidora de productos en malas condiciones:

- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
- Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización).
- Decreto 4149 de 2004 (Regulación de algunos trámites).
- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas).
- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).
- Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública)

4.4. Seguridad Alimentaria

El documento CONPES SOCIAL 113 de 2008, define la Seguridad alimentaria y Nutricional como: *“La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”*³

Grafica No. 5 Clasificación de los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional



FUENTE: Plan de seguridad alimentaria y nutricional

5. Análisis de Histórico de Precios

Con el fin de establecer el presupuesto del presente proceso, se adelanta análisis histórico de precios, teniendo como fuente de información los contratos adelantados para garantizar el suministro de víveres secos a los ex integrantes de las FARC-EP.

Tabla No. 2 Contratos Vigencia 2018

| CONTRATO | FP-003 | FP-024 | FP-195 | FP-213 | FP-247 |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| VALOR RACIÓN ADULTO | \$18.880 | \$19.830 | \$15.300 | \$14.980 | \$14.400 |
| VALOR RACIÓN MENOR | \$17.480 | \$18.350 | \$14.300 | \$14.300 | \$13.700 |

Tabla No. 3 Contratos Vigencia 2019

| CONTRATO | FP-001 | FP-086 | FCP-003 | FCP-012 | FCP-042 | FCP-374 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| VALOR RACIÓN ADULTO | \$ 14.830 | \$ 14.830 | \$ 14.400 | \$ 14.200 | \$ 14.112 | \$ 15.700 |
| VALOR RACIÓN MENOR | \$ 14.110 | \$ 14.110 | \$ 13.700 | \$ 13.500 | \$ 12.960 | \$ 14.800 |

³ Justificación - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019

Para poder realizar una comparación de precios, los valores históricos establecidos para los contratos celebrados en la vigencia 2018 y 2019, fueron indexados al año 2019. (IPC 2018 - 3.18%), y al año 2020. (IPC 2019 - 3.80%).

Tabla No. 4 Contratos Vigencia 2018 (Valor Indexado-2020)

| CONTRATO | FP-003 | FP-024 | FP-195 | FP-213 | FP-247 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| VALOR RACIÓN ADULTO | \$ 20.221 | \$ 21.238 | \$ 16.386 | \$ 16.044 | \$ 15.423 |
| VALOR RACIÓN MENOR | \$ 18.721 | \$ 19.653 | \$ 15.315 | \$ 15.315 | \$ 14.673 |

Tabla No. 5 Contratos Vigencia 2019 (Valor Indexado-2020)

| CONTRATO | FP-001 | FP-086 | FCP-003 | FCP-012 | FCP-042 | FCP-374 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| VALOR RACIÓN ADULTO | \$ 15.394 | \$ 15.394 | \$ 14.947 | \$ 14.740 | \$ 14.648 | \$16.297 |
| VALOR RACIÓN MENOR | \$ 14.646 | \$ 14.646 | \$ 14.221 | \$ 14.013 | \$ 13.452 | \$ 15.362 |

5.1. Metodología

La metodología para la estimación del presupuesto se describe en las etapas relacionadas a continuación:

- a. Desagregación de elementos de trabajo: Se definieron los costos asociados a cada ítem, (ración adulto y ración menor).
- b. Cálculo de valores de correlación entre los diferentes costos de cada ítem: cuando se tienen los precios a valor presente, se aplica una función de estadística descriptiva para obtener valores de interés para el análisis de los datos. Entre estos valores se encuentran la media, la desviación estándar y la mediana. Con los valores de desviación estándar y media se calcula el coeficiente de variación para calcular el grado de variabilidad de los datos.
- c. Elección del método de valor estimado del ítem: dependiendo del coeficiente de variación calculado se utilizan tres métodos diferentes: (i) Si el coeficiente es menor a 30% (el cual se considera una variación límite aceptable que puede representar el conjunto general de datos al ser el caso de una estimación de presupuesto) el valor a considerarse como estimado, será la media previamente calculada. (ii) Si el coeficiente es mayor a 30% se deben excluir los datos mínimos o máximos con el fin de tener un valor representativo de los datos. (iii) Si una vez excluidos los mínimos o máximos el coeficiente de variación sigue siendo mayor a 30% se aplica la función de estadística de la mediana para así realizar análisis con los máximos mínimos y determinar el valor estimado.

Tabla No.6 Metodología Estadística

| RACIÓN | MEDIA ARITMETICA | DESVIACION EST. | COEFICIENTE VARIACION |
|--------|------------------|-----------------|-----------------------|
| ADULTO | \$ 16.430 | \$ 2.112 | 12,9% |
| MENOR | \$ 15.456 | \$ 1.856 | 12,0% |

Teniendo en cuenta que el coeficiente de variación para la media aritmética presentada es menor al 30%, se estima para cada ítem el valor de la media antes calculada.

5.3. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente proceso será desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. Presupuesto Estimado

La asignación del presupuesto obedece a una bolsa de recursos, toda vez que el número de personas a atender, y la ubicación geográfica de la población puede variar de acuerdo a las decisiones del gobierno nacional, conforme con lo anterior el presupuesto será hasta por la suma de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$21.287.043.177,00) moneda C/TE.**

6. Indicadores Financieros.

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Conforme con lo anterior se toma como fuente de información la base de datos del Sistema de Información Empresarial- Reportes bajo NIIF de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a las vigencias 2018; para lo cual se filtró el listado relacionado a continuación:

Tabla No. 7 actividades filtradas por sector Económico

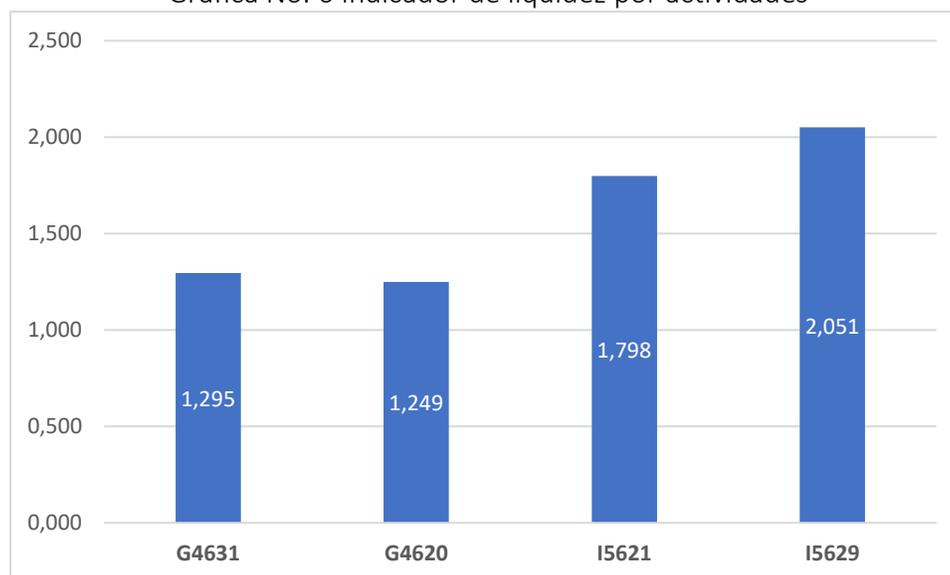
| Código | Macro sector | Sector Económico | Actividad Económica |
|--------|--------------|---|---|
| G4631 | COMERCIO | COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS | Comercio al por mayor de productos alimenticios |

| Código | Macro sector | Sector Económico | Actividad Económica |
|--------|--------------|---|---|
| G4620 | | COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS | Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. |
| I5621 | SERVICIOS | ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS | Actividades de otros servicios de comidas |
| I5629 | | ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS | Actividades de otros servicios de comidas |

6.1 Liquidez

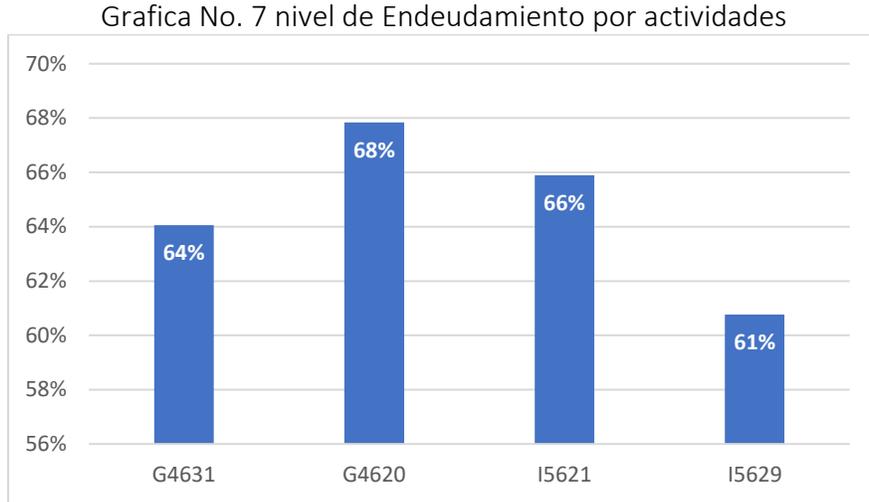
Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Grafica No. 6 indicador de liquidez por actividades



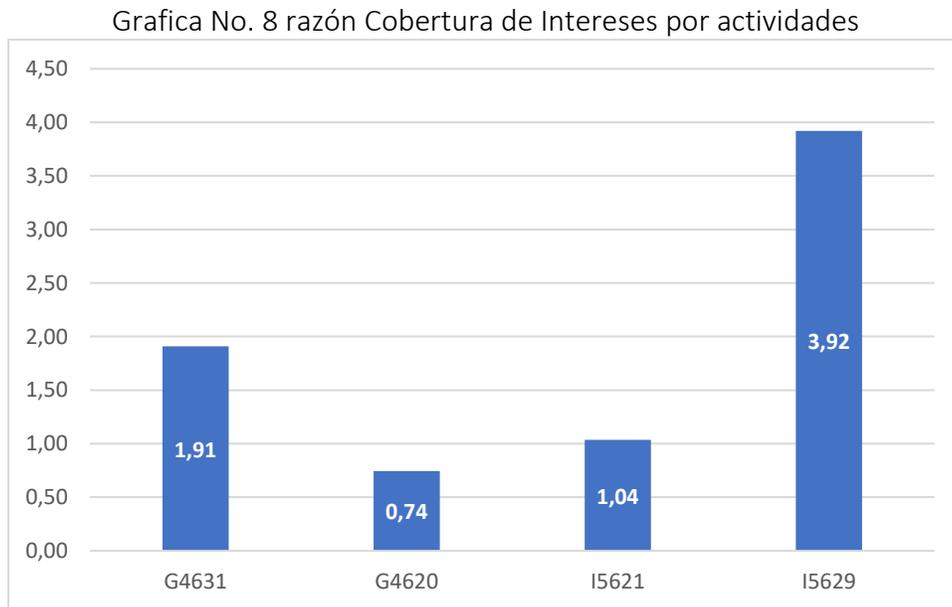
6.2 Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



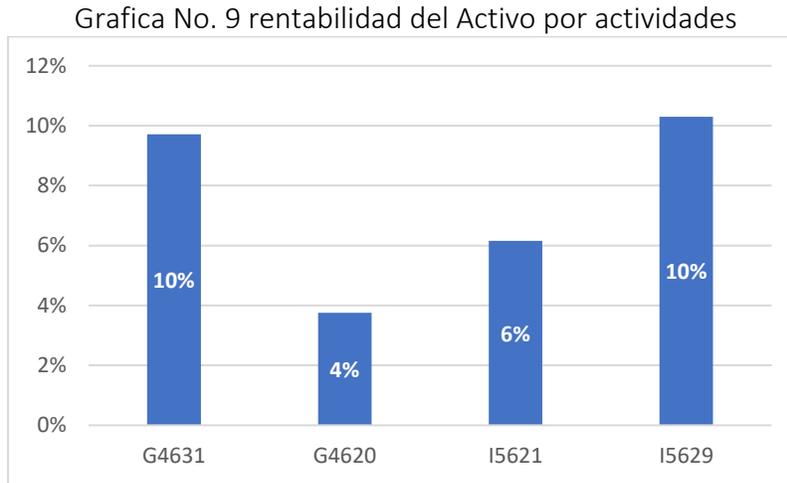
6.3 Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



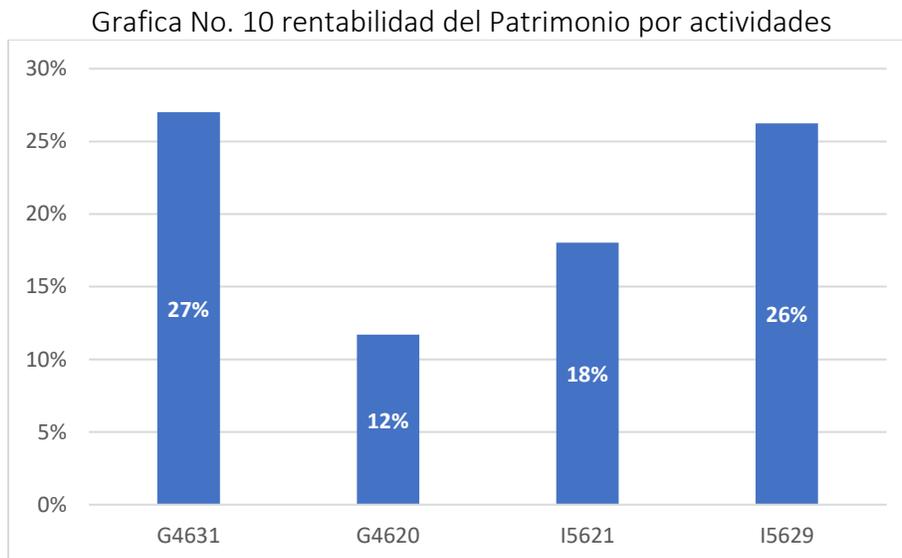
6.4 Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.



6.5 Rentabilidad del Patrimonio

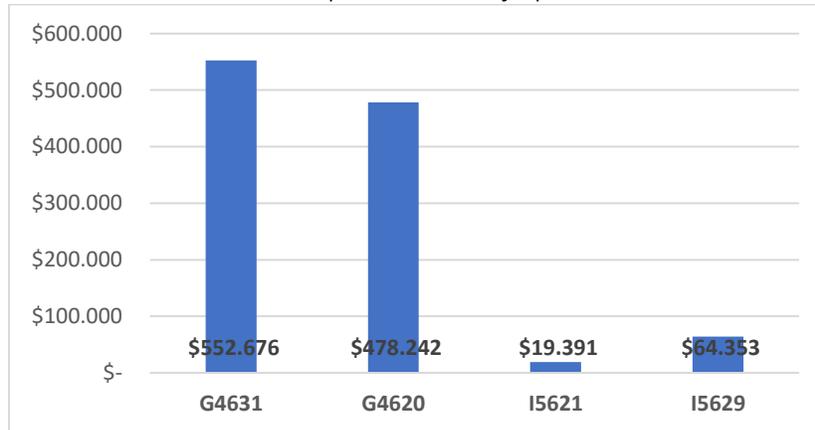
Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



6.6 Capital de Trabajo

Activo corriente - Pasivo corriente, Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Grafica No. 11 capital de Trabajo por actividades



6.7 Criterios Financieros Habilitantes

Acorde a los indicadores reportados de los sectores antes mencionados y con el fin de tener dentro del proceso niveles financieros óptimos y saludables de los posibles oferentes se establecen como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional:

| INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|
| Indicadores | Fórmula | Requisito |
| Liquidez | $(\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$ | Mayor o igual 1.2 |
| Nivel de Endeudamiento | $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo})$ | menor o igual al 68% |
| Razón de cobertura de intereses | $(\text{Utilidad operacional} / \text{gastos de intereses})$ | mayor o igual 1 |
| Capital de Trabajo | $(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente})$ | mayor o igual a \$5.321.760.794 |

INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

| Indicadores | Fórmula | Requisito |
|-----------------------------|---|---------------------|
| Rentabilidad del Activo | $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Total Activo})$ | mayor o igual al 4% |
| Rentabilidad del Patrimonio | $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Total Patrimonio})$ | mayor o igual al 4% |